



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Informe Final de Auditoría de Cumplimiento

Código de Auditoría N° 52

Fecha: Septiembre de 2024





INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT – SDHT

EVALUAR LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, CON SUS CONTRATOS PRINCIPALES Y DERIVADOS EN SUS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL EN LAS VIGENCIAS 2020, 2021, 2022 Y 2023.

CÓDIGO DE AUDITORÍA N° 52

Periodo auditado, vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023

PAD 2024

Dirección Fiscalización Hábitat y Ambiente

Bogotá D.C., Septiembre de 2024



Julián Mauricio Ruíz Rodríguez
Contralor de Bogotá, D.C.

Javier Tomas Reyes Bustamante
Contralor Auxiliar

Marvin Mejía Mayoral
Director Sectorial de Hábitat y Ambiente

José Hermes Borda
Subdirector de Fiscalización Hábitat

Carlos Arturo Duarte Cuadros
Diego Felipe Torres Cárdenas
Asesores

Equipo Auditor

Jesús Salim Lorduy Martínez
Gabriel Enrique Barreto González
José Benito Infante Quevedo
Ricardo Bonilla Guzmán
Edgar Gabriel Vargas Gutiérrez
Nelly Leal Olmos
Consuelo Meneses Báez
Claudia Elianeth Gómez Pardo
Yolanda Amparo Riaño García
Carlos Manuel Martínez Ibarra
Nubia Esther Ortega Ávila

Gerente 039-01
Profesional Especializado 222-07
Profesional Especializado 222-07
Profesional Especializado 222-07
Profesional Especializado 222-05 E
Profesional Universitario 219-03
Profesional Universitario 219-03 E
Profesional Universitario 219-01
Contratista de apoyo
Contratista de apoyo
Contratista de apoyo

TABLA DE CONTENIDO

1.	CARTA DE CONCLUSIONES.....	5
2.	ALCANCE Y MUESTRA DE AUDITORÍA	9
2.1	OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA.....	11
2.1.1	Objetivo General.....	11
2.1.2	Objetivos Específicos	11
2.2	MUESTRA DE AUDITORÍA.....	12
2.2.1	Control Fiscal Interno.....	12
2.2.2	Proceso gasto público	23
2.2.3	Plan de mejoramiento.....	33
2.3	FUENTES DE CRITERIO.....	40
2.4	LIMITACIONES DE AUDITORÍA.....	45
3	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	47
3.1	CONTROL FISCAL INTERNO	47
3.1.1	Inexistencia o Diseño inadecuado del Control.....	47
3.1.2	Inefectividad de los controles	47
3.1.2.1	<i>Hallazgo administrativo, debido a que la Secretaría Distrital de Hábitat -SDHT en el proyecto 7715, no focalizó ni priorizó los mejoramientos de vivienda en familias con jefatura femenina, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, población étnica y adultos mayores.</i>	49
3.2	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA PRACTICADA	54
3.2.1	Proceso gasto público.	54
3.2.1.1.	<i>Hallazgo Administrativo por falencias presentadas en la calidad y estabilidad de las obras realizadas en predios beneficiarios de subsidios de mejoramiento de vivienda urbana.</i>	66
3.3	SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO	80
3.3.1	Resultados del seguimiento al Plan de Mejoramiento	80

4. OTRAS ACTIVIDADES	83
4.1 DENUNCIAS FISCALES	83
4.1.1. DPC 2060 de 2023	83
4.1.2 DPC 609 de 2024	83
4.1.3 DPC-1210 de 2024	84
4.1.4 AZ No.76 de 2024.....	84
5. CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	85

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Doctora

VANESSA ALEXANDRA VELASCO BERNAL

Secretaria

Secretaría Distrital de Hábitat -SDHT

Calle 52 No.13-64

Código Postal 110231

Bogotá, D.C.

La Contraloría de Bogotá D.C., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, el Decreto Ley 1421 de 1993, Decreto Ley 403 de 2020 y la Ley 1474 de 2011, y en cumplimiento del Plan de Auditoría Distrital – PAD 2024, practicó auditoría de cumplimiento Evaluar los proyectos de inversión en mejoramiento de vivienda, con sus contratos principales y derivados en sus etapas precontractual, contractual y postcontractual en las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023, código 52 a la Secretaría Distrital del Hábitat vigencia 2024, acorde a los criterios evaluados.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por este ente de control.

La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá, D.C, consiste en la producción de un informe de cumplimiento que contenga el concepto sobre el examen practicado

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptada, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá D.C., consecuente con las de general aceptación. Por lo tanto, requirió de planeación y ejecución del trabajo, con el propósito de que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A N° 26 A 10 - Código Postal 111321

PBX 3358888



cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias. Los estudios y análisis están documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría de Bogotá D.C.

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO SOBRE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, CON SUS CONTRATOS PRINCIPALES Y DERIVADOS EN SUS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL EN LAS VIGENCIAS 2020, 2021, 2022 Y 2023.

Como resultado de la auditoría adelantada, la Contraloría de Bogotá D.C. conceptúa que el asunto o tema evaluado, si cumple, frente al criterio aplicado. Dicho concepto se puede expresar así:

Concepto sin reservas:

La Contraloría de Bogotá D.C. como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión realizada por la Secretaría Distrital del Hábitat-SDHT-, en cuanto a los proyectos de inversión en mejoramiento de vivienda, con sus contratos principales y derivados en sus etapas precontractual, contractual y postcontractual en las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023, resulta conforme, en todos los aspectos significativos, acorde con la ley 80 de 1993, el decreto distrital 555 del 2021 y el plan de desarrollo distrital 2020 al 2024.

CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO RELACIONADO CON LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, CON SUS CONTRATOS PRINCIPALES Y DERIVADOS EN SUS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL EN LAS VIGENCIAS 2020, 2021, 2022 Y 2023.

Corresponde a la Contraloría de Bogotá, conceptuar sobre la calidad y eficiencia del sistema de control fiscal interno para asegurar el cumplimiento de los principios de la gestión fiscal.

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A N° 26 A 10 - Código Postal 111321
PBX 3358888



El control fiscal interno implementado en la Secretaría Distrital del Hábitat en cumplimiento de los principios de la gestión fiscal, en cuanto a la existencia y el diseño de sus controles obtuvo una calificación de 89,05% valorándose como adecuado. Adicionalmente, en cuanto a la efectividad de los controles obtuvo una calificación de 93,85% que lo valora como efectivo; calificaciones que permiten evidenciar que el conjunto de mecanismos, controles e instrumentos establecidos para salvaguardar los bienes, fondos y recursos públicos puestos a su disposición, garantizan su protección y adecuado uso; así mismo, permiten el logro de los objetivos institucionales; en consecuencia, la calidad y eficiencia control fiscal interno obtuvo una calificación de 92,65% valorado como eficiente.

CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Según el seguimiento a las acciones realizado por la Contraloría de Bogotá, descrito en los resultados de auditoría al Plan de Mejoramiento, de las acciones vencidas a 30 de junio de 2024, se cumplió con una eficacia del 100% logrando una efectividad del 86.66%.

PRESENTACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

A fin de lograr que la labor de control fiscal conduzca a que los sujetos de vigilancia y control fiscal emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, respecto de cada uno de los hallazgos comunicados en este informe, la entidad a su cargo debe elaborar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas en el menor tiempo posible y atender los principios de la gestión fiscal.

El documento anterior debe ser presentado a la Contraloría de Bogotá, D.C., a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF-, en la forma, términos y con el contenido previsto en la Resolución Reglamentaria 036 del 28 de diciembre de 2023, expedida por la Contraloría de Bogotá D.C., cuyo incumplimiento dará origen a las

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A N° 26 A 10 - Código Postal 111321
PBX 3358888



sanciones pertinentes (normatividad y procedimiento vigente sobre proceso administrativo sancionatorio de la Contraloría de Bogotá D.C.).

Igualmente, corresponde al sujeto de vigilancia y control fiscal realizar seguimiento periódico al plan de mejoramiento para establecer el cumplimiento y la efectividad de las acciones para subsanar las causas de los hallazgos, el cual deberá mantenerse disponible para consulta y presentarse en la forma, términos y contenido establecido por de la Contraloría de Bogotá, D.C.

El anexo a la presente carta de conclusiones contiene los resultados y hallazgos detectados en desarrollo de la auditoría efectuada.

Atentamente,

MARVIN MEJIA MAYORAL

Director Técnico Sectorial de Fiscalización Hábitat y Ambiente

PROYECTÓ		APROBÓ		REVISÓ	
Firma y Fecha		19-sep-24		19-sep-24	
Nombre E-Mail Cargo	Jesús Salim Lorduy Martínez jlorduy@contraloriabogota.gov.co Gerente 039-01 Subdirección de Fiscalización Hábitat		Marvin Mejía Mayoral mmejia@contraloriabogota.gov.co Director sector Hábitat y Ambiente		José Hermes Borda García jborda@contraloriabogota.gov.co Subdirector Fiscalización Hábitat
En cumplimiento a la política cero papel y los objetivos ODS, componente ambiental, este documento contiene firmas escaneadas/digitalizadas, suministradas por los firmantes y son válidas para todos los efectos legales de acuerdo a lo señalado en la Ley 527 de 1999. Para confirmar y/o verificar la información contenida en este documento, puede comunicarse con los correos registrados, al pie del nombre del firmante.					

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A N° 26 A 10 - Código Postal 111321
PBX 3358888

2. ALCANCE Y MUESTRA DE AUDITORÍA

El alcance de esta auditoría se centra en la revisión de las actividades y procesos de la SDHT (Secretaría Distrital del Hábitat) relacionados con la formulación y ejecución de políticas de gestión del territorio urbano y rural. El objetivo principal de la auditoría es evaluar el cumplimiento de las políticas, normativas y objetivos establecidos en el Acuerdo 257 de 2006 y el Decreto 121 de 2008, artículo 3, el cual le asignó, entre otras, funciones básicas como: “(...) *b. Formular las políticas y planes de promoción y gestión de proyectos de renovación urbana, el mejoramiento integral de los asentamientos, los reasentamientos humanos en condiciones dignas, el mejoramiento de vivienda, la producción de vivienda nueva de interés social y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social. (Ver el Concepto de la Sec. General 079 de 2008) (...)*”

Para evaluar los proyectos de inversión en mejoramiento de vivienda, con sus contratos principales y derivados en sus etapas precontractual, contractual y postcontractual en las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023” se verificará el cumplimiento de la normatividad establecida por la entidad confrontando el número de intervenciones de mejoramiento de vivienda ejecutado frente a lo planeado, para las vigencias 2020 a 2023.

Igualmente, se evaluarán los recursos invertidos para el mejoramiento de vivienda, vigencias 2020 a 2023 y cómo se han ejecutado.

En la evaluación del plan de mejoramiento, sólo se incluirán las acciones abiertas con fecha de terminación vencidas a junio 30 de 2024 y calificadas como incumplidas con término vencido, que tengan que ver con el objeto de la auditoría de cumplimiento.

A la fecha de la asignación del equipo para auditoría y de la elaboración del presente plan de trabajo, se tienen los siguientes insumos para el desarrollo de la Auditoría de Cumplimiento Código 52 PAD 2024 ante la SDHT:

- AZ No. 76 del 2024, recibido mediante radicado No. 1-2024-11877 del 2024-05-10, cuyo contenido hace referencia a la garantía de los trabajos realizados en la vivienda ubicada en la Diagonal 76G #78I-46 Sur, barrio Bosa Manzanares, en el marco del programa desarrollado por la SDHT, “Mejoramiento de vivienda”; dado que la petición se enmarca con el propósito de la auditoría, se verificará la ejecución de las obras para determinar si existe posible detrimento al erario, resultado que será comunicado al peticionario al cierre de la presente auditoría.

- Insumos del Derecho de Petición Nos. 2060 de 2023, recibido mediante radicado No. 1-2023-29332 del 2023-12-06, en donde el peticionario solicita la evaluación de los contratos de obra No. 916 de 2023 y de interventoría No. 987 de 2023, en donde manifiesta que en los barrios Manzanares y Tibanica de la localidad de Bosa se está desarrollando el contrato de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad de los proyectos estructurados por la Secretaría Distrital del Hábitat grupo 3-2023, se han venido presentando irregularidades en la ejecución de las obras; dado que la petición se enmarca con el propósito de la auditoría, se verificará la ejecución de las obras para determinar si existe posible detrimento al erario, resultado que será comunicado al peticionario al cierre de la presente auditoría.

- Derecho de Petición No. 609 de 2024, recibido mediante radicado No. 1-2024-07731 del 2024-03-27, en donde el H.C. Rolando González, solicita la intervención del órgano de control en la revisión de la ejecución de los contratos de mejoramiento de vivienda en la localidad de Usme, dado que unas viviendas intervenidas sufrieron daños tras un fuerte aguacero; dado que la petición se enmarca con el propósito de la auditoría, se verificará la ejecución de las obras para determinar si existe posible detrimento al erario, resultado que será comunicado al peticionario al cierre de la presente auditoría.

- Derecho de Petición No. 1210 de 2024, recibido mediante radicado No. 1-2024-15422 del 20 de junio de 2024, en donde la Honorable Concejal Heidy Lorena

Sánchez Barreto, solicita la intervención de la Contraloría de Bogotá en la revisión de los proyectos que garantizan el acceso a vivienda digna y el mejoramiento de las mismas, toda vez que se han presentado múltiples quejas de los beneficiarios de los mismos, relacionados con una mala ejecución de las obras por parte de los contratistas; dado que la petición se enmarca con el propósito de la auditoría, se verificará la ejecución de las obras para determinar si existe posible detrimento al erario, resultado que será comunicado a la peticionaria al cierre de la presente auditoría.

2.1 OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

2.1.1 Objetivo General

Evaluar los proyectos de inversión en mejoramiento de vivienda, con sus contratos principales y derivados en sus etapas precontractual, contractual y postcontractual en las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023.

2.1.2 Objetivos Específicos

2.1.2.1. Evaluar la gestión fiscal de los contratos de obra civil e interventoría para el mejoramiento de vivienda, suscritos por la SDHT durante los años 2020 a 2023, de acuerdo con el marco legal aplicable al asunto o materia a auditar.

2.1.2.2. Evaluar la ejecución de los recursos asignados a obras civiles y mejoras de vivienda (vigencias 2020 a 2023) objeto de la muestra, y que los pagos realizados hayan sido correctamente invertidos y en las condiciones estipuladas.

2.1.2.3. Evaluar el cumplimiento de la normatividad y de los principios de la contratación estatal, de la función administrativa y de la vigilancia y el control fiscal en las etapas: precontractual, contractual y postcontractual.

2.1.2.4. Verificar la efectividad y cumplimiento de la supervisión y/o interventoría de acuerdo con la normativa aplicable y a lo establecido en el manual de contratación de la entidad y determinar el estado actual de las obras y los recursos ejecutados, reintegrados y pendientes.

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A N° 26 A 10 - Código Postal 111321
PBX 3358888

2.1.2.5. Verificar el % de avance reportado por la interventoría para los contratos de mejoramiento de vivienda.

2.1.2.6. Evaluar las condiciones de los mejoramientos de vivienda escogidos en la muestra, en concordancia con los acuerdos de voluntades y los documentos que lo integran.

2.1.2.7. Determinar la calidad y eficiencia del control fiscal interno de la Secretaria Distrital de Hábitat -SDHT con relación al objeto de la auditoria de cumplimiento.

2.1.2.8. Verificar la priorización en la asignación de los subsidios para hogares con jefatura femenina, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, población étnica y adultos mayores.

2.1.2.9. Efectuar seguimiento a las acciones abiertas e incumplidas vencidas a junio 30 de 2024, relacionadas con el objeto de la auditoria.

2.2 MUESTRA DE AUDITORÍA

2.2.1 Control Fiscal Interno

Cuadro No. 1. Resultados consolidados de la Calificación del Riesgo Residual Transformado de proyectos de inversión en mejoramiento de vivienda, con sus contratos principales y derivados en sus etapas precontractual, contractual y postcontractual en las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023

MACRO PROCESO	PROCESO	VALORACIÓN RIESGO INHERENTE FINAL	CALIFICACIÓN RIESGO INHERENTE FINAL	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL	CALIFICACIÓN DISEÑO DEL CONTROL		VALORACIÓN RIESGO RESIDUAL	CALIFICACIÓN RIESGO RESIDUAL (1 - 18)	CALIFICACIÓN RIESGO RESIDUAL TRANSFORMADA (1-3)
				25%					
	Gasto Público	ALTO	7,62	ADECUADO	2,78	89,1%	BAJO	2,08	1,40
Total General		ALTO	7,62	ADECUADO	2,78	89,05 %	BAJO	2,08	1,40

Fuente: Formato PVCGF-15-11 Matriz de Riesgos y Controles

Cuadro No. 2. Consolidado de los Resultados de la Calificación del Diseño de Controles de proyectos de inversión en mejoramiento de vivienda, con sus contratos principales y derivados en sus etapas precontractual, contractual y postcontractual en las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023

Proceso Asociado al Asunto a Auditar	Cantidad de Riesgos Identificados	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DEL DISEÑO DE CONTROL				Riesgo Residual o Combinado Consolidado del Proceso (Bajo/Medio/Alto/Critico)
		Inexistente	Inadecuado	Parcialmente Adecuado	Adecuado	
Gasto Público	13				13	BAJO
Totales	13				13	

Fuente. Matriz de riesgos y controles - Formato: PVCGF-15-11

Cuadro No. 3. Evaluación del control fiscal interno de proyectos de inversión en mejoramiento de vivienda, con sus contratos principales y derivados en sus etapas precontractual, contractual y postcontractual en las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023

Proceso	Subproceso	Etapas, criterio o actividad	Afirmación	Riesgo Identificado	Procedimiento sujeto	Descripción del control a evaluar	Resultado de la calificación	Calificación	Justificación	Auditor Responsable	Fecha	Fecha Programada	Seguimiento del Líder
Gasto Público	Gestión Contractual	Precontractual	29. Otros Factores de riesgo	19. Otro riesgo	PM O4-PR23 de 2022/09/13 vers	Actividad 1: Recibir los expedientes estructurados	ADECUADO	BAJO	Existencia de control documentado y	Nelly Leal	17 de agosto de 2024	23 de agosto de 2024	Jesús Salim 23 de agosto de 2024

Proceso	Subproceso	Etapas, criterios o actividades	Afirmación	Riesgo Identificado	Procedimiento o sujeto	Descripción del control a evaluar	Resultado de la calificación	Calificación	Justificación	Auditor Responsable	Fecha	Fecha Programada	Seguimiento del Líder
					ión 3	de mejora miento de vivienda en la modalidad de habitabilidad por parte del equipo estructurador de la Subdirección de barrios de la SDHT			prev entiv o		e 2 0 2 4		
G as to Pú bli co	Ges tión Con tract ual	Preco ntract ual	29. Otros Factore s de riesgo	19. Otro riesg o	PM O4- PR2 3 de 202 2/09 /13 vers	Activida d 2: Realizar los ajustes a los expedie ntes que cuenten	ADE CUA DO	B AJ O	Exist encia de contr ol docu ment ado y prev	Nel ly Lea l	1 7 de e ju li o de e	23 de ago sto de 202 4	Jesú s Sali m 23 de agost o de 2024

Proceso	Subproceso	Etapas, criterios o actividades	Afirmación	Riesgo Identificado	Procedimiento o sujeto	Descripción del control a evaluar	Resultado de la calificación	Calificación	Justificación	Auditor Responsable	Fecha	Fecha Programada	Seguimiento del Líder
					ión 3	con observaciones			entiv o		2024		
Gasto Público	Gestión Contractual	Precontractual	29. Otros Factores de riesgo	19. Otro riesgo	PM O4-PR23 de 2022/09/13 versión 3	Actividad 3: Aprobar los mejoramientos estructurados por parte de la mesa técnica conforme a los expedientes remitidos previamente por el equipo estructurador.	ADECUADO	B AJO	Existencia de control documentado y preventivo	Consumables	17 de julio de 2024	23 de agosto de 2024	Jesús Salim 23 de agosto de 2024

Proceso	Subproceso	Etapas, criterios o actividades	Afirmación	Riesgo Identificado	Procedimiento o sujeto	Descripción del control a evaluar	Resultado de la calificación	Calificación	Justificación	Auditor Responsable	Fecha	Fecha Programada	Seguimiento del Líder
Gas to Público	Gestión Contractual	Precontractual	29. Otros Factores de riesgo	86. Otro Riesgo	PM O4-PR23 de 2022/09/13 versión 3	Actividad 4: Remitir para control de legalidad de proyectos de resolución de vinculación de los hogares aprobados en mesa técnica.	ADECUADO	B AJO	Existencia de control documentado y preventivo	Consulentes	17 de julio de 2024	23 de agosto de 2024	Jesús Salim 23 de agosto de 2024
Gas to Público	Gestión Contractual	Precontractual	6. Estudios previos de factibilidad deficientes.	23. Selección de un contratista que no	PM O4-PR23 de 2022/09/13 versión 3	Actividad 5: Elaborar anexo técnico y estudios previos.	ADECUADO	B AJO	Existencia de control documentado y preventivo	Edgar Vargas	17 de julio de 2024	23 de agosto de 2024	Jesús Salim 23 de agosto de 2024

Proceso	Subproceso	Etapas, criterios o actividades	Afirmación	Riesgo Identificado	Procedimiento o sujeto	Descripción del control a evaluar	Resultado de la calificación	Calificación	Justificación	Auditor Responsable	Fecha	Fecha Programada	Seguimiento del Líder
				está en capacidad de cumplir con el objeto del contrato.					entiv o		024		
Gasto Público	Gestión Contractual	Precontractual	29. Otros Factores de riesgo	86. Otro Riesgo	PM O4-PR23 de 2022/09/13 versión 3	Actividad 6: Verificar que estén publicadas las resoluciones de adjudicación de los contratos de obra e interventoría	ADECUADO	B AJO	Existencia de control documentado y preventivo	Edgar Vargas	17 de julio de 2024	23 de agosto de 2024	Jesús Salim 23 de agosto de 2024

Proceso	Subproceso	Etapas, criterios o actividades	Afirmación	Riesgo Identificado	Procedimiento o sujeto	Descripción del control a evaluar	Resultado de la calificación	Calificación	Justificación	Auditor Responsable	Fecha	Fecha Programada	Seguimiento del Líder
Gasto Público	Gestión Contractual	Contratual	2. Inobservancia al Manual de Contratación.	86. Otro Riesgo	PM O4-PR2 3 de 2022/09/13 versión 3	Actividad 7: Elaborar las actas de inicio de los contratos de obra e interventoría.	ADECUADO	B AJO	Existencia de control documentado y preventivo	Gabriel Barreto	17 de julio de 2024	23 de agosto de 2024	Jesús Salim 23 de agosto de 2024
Gasto Público	Gestión Contractual	Contratual	13. Incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista que afecte grave y directamente la ejecución del contrato	52. Control y supervisión de los deficientes en la ejecución de los contratos.	PM O4-PR2 3 de 2022/09/13 versión 3	Actividad 8: Realizar seguimiento a la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de	ADECUADO	M E DIO	Existencia de control documentado y preventivo	Gabriel Barreto	17 de julio de 2024	23 de agosto de 2024	Jesús Salim 23 de agosto de 2024

Proceso	Subproceso	Etapas, criterios o actividades	Afirmación	Riesgo Identificado	Procedimiento o sujeto	Descripción del control a evaluar	Resultado de la calificación	Calificación	Justificación	Auditor Responsable	Fecha	Fecha Programada	Seguimiento del Líder
			llevándolo hasta su paralización.			habitabilidad							
Gas to Público	Gestión Contractual	Contratual	4. Falencias en la designación de supervisión y/o intervención.	52. Control y supervisión de deficiencias en la ejecución de los contratos.	PM O4-PR2 3 de 2022/09/13 versión 3	Actividad 9: Realizar el acompañamiento a la etapa de ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad	ADE CUA DO	M E D I O	Existencia de control documentado y preventivo	Claudia Gómez	17 de julio de 2024	23 de agosto de 2024	Jesús Salim 23 de agosto de 2024
Gas to	Gestión Contractual	Postcontractual	27. Otros Factores	77. Bienes	PM O4-PR2	Actividad 10: Verificar	ADE CUA DO	M E	Existencia de	Claudia	17 de agosto	23 de agosto	Jesús Salim

Proceso	Subproceso	Etapas, criterios o actividades	Afirmación	Riesgo Identificado	Procedimiento o sujeto	Descripción del control a evaluar	Resultado de la calificación	Calificación	Justificación	Auditor Responsable	Fecha	Fecha Programada	Seguimiento del Líder
Público	Tratamiento		se de riesgo	y/o servicios entre gados sin la calidad estipulada o sin la oportunidad establecida.	3 de 2022/09/13 vers 3	que la intervención haga la entrega del acta de recibo final del contrato y constancia de terminación tanto del contrato de obra como de intervención		DI O	contratol documental y preventivo	Gómez	17 de julio de 2024	23 de agosto de 2024	23 de agosto de 2024
Gasto Público	Gestión Contractual	Postcontractual	8. Otros Factores de riesgo	86. Otro Riesgo	PM 04-PR23 de 2022/09/13 vers	Actividad 11: Solicitar ajustes a los documentos entregados por	ADE CUA DO	B AJO	Existencia de control documental y prev	Claudia Gómez	17 de julio de 2024	23 de agosto de 2024	Jesús Salim 23 de agosto de 2024

Proceso	Subproceso	Etapas, criterios o actividades	Afirmación	Riesgo Identificado	Procedimiento o sujeto	Descripción del control a evaluar	Resultado de la calificación	Calificación	Justificación	Auditor Responsable	Fecha	Fecha Programada	Seguimiento del Líder
					ión 3	la intervención			entiv o		2024		
Gas to Público	Gestión Contractual	Contratual	9. La supervisión y/o intervención no se cumple eficazmente mediante los procedimientos establecidos o los determinados en la norma.	7. Generación de Obras Inconclusas	PM O4-PR23 de 2022/09/13 versión 3	Verificar que la información requerida en el informe de supervisión se encuentre de acuerdo con las condiciones establecidas en los documentos contractuales	ADECUADO	B AJO	Existencia de control documentado y preventivo	Ricardo Bonilla	17 de julio de 2024	23 de agosto de 2024	Jesús Salim 23 de agosto de 2024
Gas to	Gestión Contractual	Postcontractual	6. Incumplimiento	60. Bien	PM O4-PR2	Verificar la publicación	ADECUADO	M E	Existencia de	Ricardo	17 de agosto	23 de agosto	Jesús Salim

Proceso	Subproceso	Etapas, criterios o actividades	Afirmación	Riesgo Identificado	Procedimiento o sujeto	Descripción del control a evaluar	Resultado de la calificación	Calificación	Justificación	Auditor Responsable	Fecha	Fecha Programada	Seguimiento del Líder
Público	Tratamiento		en la elaboración de la liquidación de los contratos en los plazos acordados en el mismo o en los establecidos por la Ley.	y/o servicios entre gados sin la calidad estipulada o sin la oportunidad establecida.	3 de 2022/09/13 versión 3	ión del acta de liquidación de los contratos de obra e intervención		DI O	contratol documental y preventivo	Bozonilla	2024	2024	23 de agosto de 2024

Fuente: PVCGF-15-11 Matriz de riesgos y controles

2.2.2 Proceso gasto público

El universo para el Proceso Gasto Público corresponde al valor total de la contratación en la SDHT, realizada para el Mejoramiento de vivienda del proyecto de inversión 7715 de las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023, el cual asciende a \$89.580.132.959 y sus valores discriminados por año y vigencia son los siguientes:

Cuadro No. 4. Valor total de la contratación realizada para mejoramiento de vivienda en las vigencias 2020 a 2023

Cifras en pesos

Proyecto	vigencia	Cód. presupuestal	Valor total de la Contratación
7715	2020	3-3-1-16-01-01-7715	10.008.022.571
	2021	13301160101000000-7715	23.717.144.628
	2022	O23011601010000007715	25.667.001.944
	2023	O23011601010000007715	30.187.963.816
TOTALES			89.580.132.959

Fuente: SIVICOF Ejecuciones presupuestales vigencias 2020 a 2023

El universo de la contratación para el proyecto 7715 en las vigencias 2020 a 2023, relacionada con el objeto de la auditoría, asciende a veintisiete (27) contratos por valor de \$89.580.132.959, tomando como muestra catorce (14) contratos, es decir, el 51.85% de la contratación realizada, por valor de \$42.001.401.073, cifra que equivale al 46.88% del total contratado.

Cuadro No.5: Muestra para Proceso Gasto Público

Cifras en pesos

Nº Contrato	Tipo Contrato	Objeto	Valor en pesos	Justificación para la selección	Fecha Programada inicio de la evaluación	Fecha Programada terminación evaluación
694 de 2020	Obra	Contratar la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad de los proyectos estructurados en	3.724.135.319	Importancia en la ejecución del proyecto de inversión	17/07/24 al 23/08/24	23/08/24

N° Contrato	Tipo Contrato	Objeto	Valor en pesos	Justificación para la selección	Fecha Programada inicio de la evaluación	Fecha Programada terminación evaluación
		los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat, Corresponde al Grupo 1 la ejecución de 254 mejoramientos de vivienda, localizados en 3 localidades: Bosa, Usme y Ciudad Bolívar, esta última localidad incluye cuatro (4) Intervenciones de Mejoramiento Integral.				
701 de 2020	Interventoría	Realizar la interventoría técnica, jurídica, social, administrativa y financiera para la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de	894.285.952	Importancia en la ejecución del proyecto de inversión	17/07/24	23/08/24

N° Contrato	Tipo Contrato	Objeto	Valor en pesos	Justificación para la selección	Fecha Programada inicio de la evaluación	Fecha Programada terminación evaluación
		habitabilidad en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat				
794 de 2021	Obra	Contratar la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad de los proyectos estructurados en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat Grupos 1 y 2 de 2021.	5.130.409.981	Importancia en la ejecución del proyecto de inversión	17/07/24	23/08/24
797 de 2021	Interventoría	Realizar la interventoría técnica, jurídica, social, administrativa y financiera para la ejecución de las obras de mejoramiento de	615.594.670	Importancia en la ejecución del proyecto de inversión	17/07/24	23/08/24

Nº Contrato	Tipo Contrato	Objeto	Valor en pesos	Justificación para la selección	Fecha Programada inicio de la evaluación	Fecha Programada terminación evaluación
		vivienda en la modalidad de habitabilidad de los proyectos estructurados en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat Grupos 1 y 2 – 2021.				
999 de 2022	Obra	Contratar la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad de los proyectos estructurados en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat Grupo 1 – 2022.	5.202.000.000	Importancia en la ejecución del proyecto de inversión	17/07/24	23/08/24
1008 de 2022	Interventoría	Realizar la interventoría técnica, jurídica, social,	432.000.000	Importancia en la ejecución	17/07/24	23/08/24

Nº Contrato	Tipo Contrato	Objeto	Valor en pesos	Justificación para la selección	Fecha Programada inicio de la evaluación	Fecha Programada terminación evaluación
		administrativa y financiera para la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad de los proyectos estructurados en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat Grupos, 2 y 3 – 2022.		ión del proyec to de inversi ón		

N° Contrato	Tipo Contrato	Objeto	Valor en pesos	Justificación para la selección	Fecha Programada inicio de la evaluación	Fecha Programada terminación evaluación
914 de 2023	Obra	Contratar la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad de los proyectos estructurados en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat Grupo 1 – 2023.	5.783.760.000	Importancia en la ejecución del proyecto de inversión	17/07/24	23/08/24
985 de 2023	Interventoría	Realizar la interventoría técnica, jurídica, social, administrativa y financiera para la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad de los proyectos estructurados por la Secretaría	722.918.073	Importancia en la ejecución del proyecto de inversión	17/07/24	23/08/24

N° Contrato	Tipo Contrato	Objeto	Valor en pesos	Justificación para la selección	Fecha Programada inicio de la evaluación	Fecha Programada terminación evaluación
		Distrital del Hábitat Grupo 1 – 2023.				
915 de 2023	Obra	Contratar la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad de los proyectos estructurados en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat Grupo 2 – 2023.	5.783.760.000	Importancia en la ejecución del proyecto de inversión	17/07/24	23/08/24
986 de 2023	Interventoría	Realizar la interventoría técnica, jurídica, social, administrativa y financiera para la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad de	722.970.000	Importancia en la ejecución del proyecto de inversión	17/07/24	23/08/24

Nº Contrato	Tipo Contrato	Objeto	Valor en pesos	Justificación para la selección	Fecha Programada inicio de la evaluación	Fecha Programada terminación evaluación
		los proyectos estructurados por la Secretaría Distrital del Hábitat Grupo 2 – 2023.				
916 de 2023	Obra	Contratar la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad de los proyectos estructurados en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital de Hábitat Grupo 3 – 2023.	5.783.760.000	Importancia en la ejecución del proyecto de inversión	17/07/24	23/08/24
987 de 2023	Interventoría	Realizar la interventoría técnica, jurídica, social, administrativa y financiera para la ejecución de las obras de mejoramiento de	722.917.483	Importancia en la ejecución del proyecto de inversión	17/07/24	23/08/24

Nº Contrato	Tipo Contrato	Objeto	Valor en pesos	Justificación para la selección	Fecha Programada inicio de la evaluación	Fecha Programada terminación evaluación
		vivienda en la modalidad de habitabilidad de los proyectos estructurados por la Secretaría Distrital del Hábitat Grupo 3 – 2023.				
917 de 2023	Obra	Contratar la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad de los proyectos estructurados en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat Grupo 4 – 2023.	5.762.880.000	Importancia en la ejecución del proyecto de inversión	17/07/24	23/08/24
984 de 2023	Interventoría	Realizar la interventoría técnica, jurídica, social, administrativa y financiera para la	720.009.595	Importancia en la ejecución del proyecto	17/07/24	23/08/24

Nº Contrato	Tipo Contrato	Objeto	Valor en pesos	Justificación para la selección	Fecha Programada inicio de la evaluación	Fecha Programada terminación evaluación
		ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad de los proyectos estructurados por la Secretaría Distrital del Hábitat Grupo 4 – 2023.		to de inversión		
TOTAL			42.001.401.073			

Fuente. Información de la SDHT Oficio Radicado No. 2-2024-32867 del 09/07/2024

2.2.3 Plan de mejoramiento

En desarrollo de la presente auditoría se evaluarán tres (3) acciones de mejoramiento derivados de los hallazgos administrativos identificados con los numerales 3.2.1.2, 3.2.1.3 y 3.3.3.1 de la Auditoría de Regularidad Código 42 del PAD 2023.

Cuadro No. 6. Acciones Abiertas a evaluar de proyectos de inversión en mejoramiento de vivienda, con sus contratos principales y derivados en sus etapas precontractual, contractual y postcontractual en las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023

PAD	Código Auditoría	Proceso	N° Hallazgo	Descripción Hallazgo	Nuevo (si/no)	PAD ACCIÓN CUMPLIDA	Código Auditoría ACCIÓN	ACCI N° Hallazgo	Código acción	Descripción acción	Fecha terminación según plan de	Auditor Responsable	Fecha Programada Inicio de la evaluación	Fecha Programada terminación de la evaluación	Seguimiento del Supervisor y/o
2023	42	Planes, Programas y Proyectos y/o Plan Estratégico	3.2.1.2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR CAREN CIA DE CONFIABILIDAD TÉCNICA DEL PROYECTO 7582 “MEJORAMIENTO PROGRESIVO DE EDIFICACIONES DE VIVIEN	N O	N.A.	N. A	N. A.	1	REALIZAR MENSUALMENTE REUNIÓN CON LA CAJA DE VIVIENDA POPULAR DONDE SE HAGA SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN FÍSICA Y	2024-05-31	RICARDO BONILLA GUZMAN	17/07/2024	23/08/2024	Jesús Salim Lorduy Martínez. 23/08/2024

PAD	Código Auditoría	Proceso	N° Hallazgo	Descripción Hallazgo	Nuevo (si/no)	PAD ACCIÓN CUMPLIDA	Código Auditoría ACCIÓN	ACCI N° Hallazgo	Código acción	Descripción acción	Fecha terminación según plan de	Auditor Responsable	Fecha Programada Inicio de la evaluación	Fecha Programada terminación de la evaluación	Seguimiento del Supervisor y/o
				DA DE ORIGEN INFORMAL PLAN TERRAZAS"						PRESU PUEST AL DE LOS PROYE CTOS, Y SE SOLICIT EN LOS DOCUM ENTOS DE LEGALI ZACIÓN DE LOS RECUR SOS EJECUT ADOS DEL PROGR AMA PILOTO PLAN TERRAZAS.					

PAD	Código Auditoría	Proceso	N° Hallazgo	Descripción Hallazgo	Nuevo (si/no)	PAD ACCIÓN CUMPLIDA	Código Auditoría ACCIÓN	ACCI N° Hallazgo	Código acción	Descripción acción	Fecha terminación según plan de	Auditor Responsable	Fecha Programada Inicio de la evaluación	Fecha Programada terminación de la evaluación	Seguimiento del Supervisor y/o
2023	42	Planes, Programas y Proyectos y/o Plan Estratégico	3.2.1.3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR INCUMPLIMIENTO DE LAS METAS 2, 4 Y 5 DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO INTEGRAL RURAL Y DE BORDES URBANOS EN BOGOTÁ –	N O	N.A.	N. A.	N. A.	1	REALIZAR MENSUALMENTE REUNIONES DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN FÍSICA Y PRESUPUESTAL DE LOS CONTRATOS QUE SE IMPLEMENTAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS	2024-05-31	CLAUDIA E. GOMEZ PARDO	17/07/2024	23/08/2024	Jesús Salim Lorduy Martínez. 23/08/2024

PAD	Código Auditoría	Proceso	N° Hallazgo	Descripción Hallazgo	Nuevo (si/no)	PAD ACCIÓN CUMPLIDA	Código Auditoría ACCIÓN	ACCI N° Hallazgo	Código acción	Descripción acción	Fecha terminación según plan de	Auditor Responsable	Fecha Programada Inicio de la evaluación	Fecha Programada terminación de la evaluación	Seguimiento del Supervisor y/o
				2020-2024"						2, 4 Y 5 DEL PROYECTO 7659 "MEJORAMIENTO INTEGRAL RURAL Y DE BORDES URBANOS EN BOGOTÁ – 2020-2024".					
2023	42	Gestión Presupuestal	3.3.3.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR EL BAJO NIVEL DE	N O	N.A.	N. A.	N. A.	1	CONTINUAR CON EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO MENSUAL A LA	2023-12-31	GABRIEL BARRERO GONZALEZ	17/07/2024	23/08/2024	Jesús Salim Lorduy Martínez. 23/08/2024

PAD	Código Auditoría	Proceso	N° Hallazgo	Descripción Hallazgo	(si/no) Nuevo	PAD ACCIÓN CUMPLIDA	Código Auditoría ACCIÓN	ACCI N° Hallazgo ACCIÓN	Código acción	Descripción acción	Fecha terminación según plan de	Auditor Responsable	Fecha Programada Inicio de la evaluación	Fecha Programada terminación de la evaluación	Seguimiento del Supervisor y/o
				GIROS REALIZADOS A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 7575; 7659; 7642 Y 7645, CONTRAVINIENDO LOS PRINCIPIOS GENERALES QUE RIGEN LAS ACTUACIONES DE LAS AUTORIDADES						EJECUCIÓN FÍSICA Y PRESUPUESTAL, POR PARTE DE LOS SUPERVISORES DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS EN 2022, RELACIONADOS CON LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 7575,					

PAD	Código Auditoría	Proceso	N° Hallazgo	Descripción Hallazgo	Nuevo (si/no)	PAD ACCIÓN CUMPLIDA	Código Auditoría ACCIÓN	ACCI N° Hallazgo ACCIÓN	Código acción	Descripción acción	Fecha terminación según plan de	Auditor Responsable	Fecha Programada Inicio de la evaluación	Fecha Programada terminación de la evaluación	Seguimiento del Supervisor y/o
				NACIONALES, REGIONALES Y TERRITORIALES, EN MATERIA DE PLANEACIÓN, ESTABLECIDOS EN LA LEY 152 DE 1994 Y EL PRINCIPIO DEL SISTEMA PRESUPUESTAL DE UNIDAD DE CAJA SEÑALADO EN						7659, 7642 Y 7645 CON EL FIN DE IDENTIFICAR ALERTAS TEMPRANAS DE BAJA EJECUCIÓN DE GIROS EN LOS CONTRATOS VIGENTES.					

PAD	Código Auditoría	Proceso	N° Hallazgo	Descripción Hallazgo	Nuevo (si/no)	PAD ACCIÓN CUMPLIDA	Código Auditoría ACCIÓN	ACCI N° Hallazgo	Código acción	Descripción acción	Fecha terminación según plan de	Auditor Responsable	Fecha Programada Inicio de la evaluación	Fecha Programada terminación de la evaluación	Seguimiento del Supervisor y/o
				EL DECRE TO 714 DE 1996.											

Fuente: Reporte SIVICOF "Información detallada acciones vencidas" del plan de mejoramiento del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal a auditar

2.3 FUENTES DE CRITERIO

Cuadro No. 7. Fuentes y criterios proyectos de inversión en mejoramiento de vivienda, con sus contratos principales y derivados en sus etapas precontractual, contractual y postcontractual en las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023

AMBITO	Fuente (Políticas, normas, procedimientos)	Criterios (artículo y/o numeral, otros)
Constitución Política de Colombia		Artículo 51, 88, 354
Leyes	<p>LEY 66 de 1968, por el cual se regulan las actividades de urbanización, construcción y crédito para la adquisición de viviendas y se determina su inspección y vigilancia.</p> <p>LEY 80 DE 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.</p> <p>LEY 42 de 1993, Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen.</p> <p>LEY 87 de 1993, Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.</p>	

AMBITO	Fuente (Políticas, normas, procedimientos)	Criterios (artículo y/o numeral, otros)
	<p>LEY 594 de 2000, Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.</p> <p>LEY 1437 de 2011, Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.</p> <p>LEY 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Artículo 73</p> <p>LEY 1469 de 2011, Por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones para promover el acceso a la vivienda.</p> <p>LEY 1537 de 2012, Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda y se dictan otras disposiciones.</p> <p>LEY 1796 de 2016, Por la cual se establecen medidas enfocadas a la protección del comprador de vivienda, el incremento de la seguridad de las edificaciones y el fortalecimiento de la función pública que ejercen los curadores urbanos, se asignan unas funciones a la superintendencia de notariado y registro y se dictan otras disposiciones.</p> <p>LEY 1848 de 2017, Por medio de la cual se expiden normas en materia de formalización, titulación y reconocimiento de las edificaciones de los asentamientos humanos, de predios urbanos y se dictan otras disposiciones.</p> <p>LEY 1952 de 2019, Por la cual se expide el Código Disciplinario Único.</p> <p>LEY 2044 de 2020. Por el cual se dictan normas para el saneamiento de predios ocupados por</p>	

AMBITO	Fuente (Políticas, normas, procedimientos)	Criterios (artículo y/o numeral, otros)
	<p>asentamientos humanos ilegales y se dictan otras disposiciones</p> <p>LEY 2080 de 2021. Por medio de la cual se reforma el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo -ley 1437 de 2011- y se dictan otras disposiciones en materia de descongestión en los procesos que se tramitan ante la jurisdicción.</p> <p>LEY 2079 de 2021. Por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de vivienda y hábitat.</p>	
Decretos	<p>221 de 2020. A través de la intervención pública, la administración distrital busca incentivar la participación del gremio constructor para lograr una equidad territorial con beneficio social, generando suelo apto para el desarrollo de programas, promoción y ejecución de vivienda de interés prioritario y vivienda.</p> <p>213 de 2020. Por el cual se establecen los lineamientos para la adopción y operación del Manual de oferta de Vivienda de interés social e Interés prioritario al que hace referencia en el artículo 77 del Acuerdo Distrital 761 de 2020, y se toman otras determinaciones.</p> <p>122 de 2020. Por el cual se modifica el Decreto Distrital 324 de 2018 Por medio del cual se establecen las condiciones de Concurrencia y Complementariedad de los Aportes Distritales para Vivienda con los Subsidios Familiares de Vivienda otorgados por el Gobierno Nacional y se dictan otras disposiciones.</p> <p>1203 de 2017. Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio y se reglamenta la Ley 1796 de 2016, en lo relacionado con el estudio, trámite y expedición de las</p>	

AMBITO	Fuente (Políticas, normas, procedimientos)	Criterios (artículo y/o numeral, otros)
	<p>licencias urbanísticas y la función pública que desempeñan los curadores.</p> <p>623 de 2016. Por el cual se establece el Programa Integral de Vivienda Efectiva y se dictan otras medidas para la generación de vivienda nueva y el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y estructurales de las viviendas y se dictan otras disposiciones.</p> <p>572 de 2015. Por medio del cual se adoptan medidas para articular las acciones de prevención y control, legalización urbanística, mejoramiento integral y disposiciones relativas al procedimiento.</p> <p>476 de 2015, Por medio del cual se adoptan medidas para articular las acciones de prevención y control, legalización urbanística, mejoramiento integral y disposiciones relativas al procedimiento.</p> <p>399 de 2014. Por el cual se establecen las condiciones para la garantía del derecho a una vivienda digna con la consideración del estrato socioeconómico uno (1) a las viviendas de Interés Prioritario que cuenten con financiación de los recursos del Subsidio Distrital de Vivienda en Especie o del Subsidio Nacional.</p> <p>0847 de 2013. Por el cual se establecen las responsabilidades de los beneficiarios del subsidio familiar de vivienda urbana en especie, se establecen las condiciones para su restitución y se dictan otras disposiciones.</p> <p>075 de 2013, Por el cual se reglamenta el cumplimiento de los porcentajes de suelo destinado a programas de vivienda de interés social para predios sujetos a los tratamientos urbanísticos de desarrollo y renovación urbana y se dictan otras disposiciones.</p>	

AMBITO	Fuente (Políticas, normas, procedimientos)	Criterios (artículo y/o numeral, otros)
	<p>118 de 2012. Por el cual se establecen condiciones para dar cumplimiento a la obligación de destinar los porcentajes mínimos para la construcción de vivienda de interés social y vivienda de interés social prioritaria y se dictan otras disposiciones.</p> <p>2190 de 2009. Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector vivienda, ciudad y territorio.</p>	
Acuerdos Distritales	<p>418 de 2009. Por el cual se promueve la implementación de tecnologías arquitectónicas sustentables, como techos o terrazas verdes, entre otras en el D. C. y se dictan otras disposiciones.</p>	
Resoluciones	<p>257 de 2023. Por medio de la cual se adopta la reglamentación para la operatividad del Subsidio Distrital para Soluciones Habitacionales en la modalidad de Aporte Temporal Solidario de Arrendamiento, en el marco de la calamidad pública declarada en Bogotá D.C.</p> <p>1732 de 2018. Por medio de la cual se establecen lineamientos y procedimientos para la corrección o aclaración, actualización, rectificación de linderos y área, modificación física e inclusión de área de bienes inmuebles.</p> <p>199 de 2017. Por medio de la cual se adopta el reglamento operativo para el otorgamiento de los aportes del Distrito Capital para la generación de vivienda de interés prioritario en el marco del Programa Integral de Vivienda Efectiva y se dictan otras disposiciones.</p>	
Normatividad Interna	<p>Resolución 965 de 2022, "Por medio de la cual se identifican y declaran predios de desarrollo prioritario en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones".</p>	



Fuente: Formato Entendimiento del sujeto de vigilancia y control fiscal – Código formato PVCGF-15-10 – Versión 3.0

2.4 LIMITACIONES DE AUDITORÍA

En el desarrollo de la labor realizada no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de nuestra auditoría.

3 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1 CONTROL FISCAL INTERNO

Se analizó la calidad del Sistema de Control Fiscal Interno para conceptuar sobre el nivel de confianza determinando si es eficaz y eficiente en el cumplimiento de sus objetivos.

Se tomó como insumo y referencia: el mapa de procesos, procedimientos, actividades, puntos de control; mapa de riesgos y controles; informes de control interno, procesos o dependencias involucradas; plan de mejoramiento y manual de funciones relacionados con el asunto.

A pesar de que se detectaron 13 riesgos inherentes la valoración del diseño de control da adecuado para los 13 riesgos y la resultante de la valoración del riesgo residual es BAJO, con una calificación de riesgo residual de 2,08 en la escala de valoración entre 1 a 18. Así mismo dio una calificación de riesgo residual transformada de 1,40 en la escala de valoración en el riesgo residual transformado entre 1 y 3.

3.1.1 Inexistencia o Diseño inadecuado del Control

Se encontró existencia de controles para los 13 riesgos identificados y todos fueron calificados como adecuados.

3.1.2 Inefectividad de los controles

Resultado del análisis a la efectividad de los controles, se registra los controles que determinaron hallazgos por proceso y se relaciona aquellos con calificación Parcialmente Efectivo.

Cuadro No. 8. Relación de Controles Inefectivos del asunto a auditar

Proceso/ Etapa o Criterio	Procedimien to y/o Actividad	Afirmación	Riesgo Identifica do	Descripción del control evaluado	Resultado de la calificación de efectividad del control (Valoraci ón)	Numeral del Hallazgo determina do
Proceso Gasto Público	PMO4-PR23 de 2022/09/13 versión 3	29. Otros Factores de riesgo	19. Otro riesgo	Actividad 1: recibir y verificar que se haga la entrega del número de mejoramient os entregados y los documentos requeridos para proceder a la revisión	PARCIALMENTE EFECTIVO	3.1.2.1
Proceso GastoPúbli co	PMO4-PR23 de 2022/09/13 versión 3	13. Incumplimie nto de las obligaciones a cargo del contratista que afecte	52. Control y supervisió n deficientes en la ejecución	Actividad 8: Realizar seguimiento a la ejecución de las obras de mejoramient	PARCIALMENTE EFECTIVO	3.2.1.1

Proceso/ Etapa o Criterio	Procedimien to y/o Actividad	Afirmación	Riesgo Identifica do	Descripción del control evaluado	Resultado de la calificación de efectividad del control (Valoraci ón)	Numeral del Hallazgo determina do
		grave y directamente la ejecución del contrato llevándolo hasta su paralización	de los contratos.	o de vivienda en la modalidad de habitabilidad		

Fuente: PVCGF-15-11 Matriz de riesgos y controles

3.1.2.1 Hallazgo administrativo, debido a que la Secretaría Distrital de Hábitat - SDHT en el proyecto 7715, no focalizó ni priorizó los mejoramientos de vivienda en familias con jefatura femenina, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, población étnica y adultos mayores.

Se evidenció que la Resolución 481 de 2022 expedida por la SDHT, “*Por medio de la cual se modifica la Resolución 586 de 2021, a su vez modificada por la Resolución 770 de 2021, que adoptó el reglamento operativo para el otorgamiento, asignación y ejecución de subsidios de vivienda en las modalidades de vivienda progresiva, habitabilidad, vivienda rural en sus diferentes tipos de intervención según los componentes del subsidio y se dictan otras disposiciones*”, base para ejecutar el Proyecto de inversión 7715: “Mejoramiento de vivienda – modalidad de habitabilidad mediante asignación e implementación de subsidio en Bogotá”, no priorizó, ni focalizó a los beneficiarios en familias con jefatura femenina, personas con discapacidad, víctimas

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A N° 26 A 10 - Código Postal 111321

PBX 3358888

Página 49 de 85

del conflicto armado, población étnica y adultos mayores, como lo señala la Ley 232 de 2008.

Para la ejecución del programa 7715, la SDHT en el procedimiento PM04-PR02 *“Procedimiento Mejoramiento Integral de los territorios priorizados en el área urbana del Distrito Capital”* prioriza territorios de mejoramiento integral, con apoyo de talleres de planeación participativa con la comunidad, apuntando a la solución de los déficits de vivienda identificados, pero no prioriza los beneficiarios conforme lo señala la Ley 232 de 2008

El procedimiento PM04-PR30 *“Procedimiento de estructuración de mejoramiento de vivienda en la modalidad habitabilidad”*, determina que el predio debe encontrarse ubicado en territorio priorizado, también determina la viabilidad jurídica y en la visita social y técnica se confirma si el predio es viable técnicamente, conforme la resolución 481 de 2022 de la SDHT. Así se identifican las condiciones y necesidades definiendo las áreas a intervenir.

Ninguno de los procedimientos anteriores, priorizó, ni focalizó a los beneficiarios en familias con jefatura femenina y personas de que trata la Ley 232 de 2008.

Acorde con el numeral 10.2 del artículo primero de la resolución 481 de 2022 de la SDHT, para ejecutar los mejoramientos de vivienda los requisitos señalados son los siguientes:

“10.2. Requisitos específicos del subsidio de vivienda en las modalidades de vivienda progresiva y de habitabilidad. Los hogares interesados en acceder al Subsidio Distrital en la modalidad de vivienda progresiva o la de habitabilidad, además de los requisitos generales establecidos en el numeral 10.1. del presente artículo, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Los predios deben estar localizados en las áreas señaladas con tratamiento de mejoramiento integral según lo dispuesto en el Plan de Ordenamiento Territorial.
2. El avalúo catastral del predio objeto de la intervención debe ser igual o inferior al valor máximo legal establecido para la vivienda de interés social por el Gobierno Nacional.
3. Los ingresos familiares totales mensuales deben ser iguales o inferiores a cuatro (4) salarios mínimos legales mensuales vigentes - SMLMV.
4. Ningún miembro del hogar debe ser propietario de una vivienda en el territorio Nacional, salvo que se trate de la vivienda objeto de intervención o cuando la vivienda sea de algún miembro del hogar víctima de desplazamiento forzado por el conflicto armado interno y se localice en el lugar del que fue objeto de desplazamiento, en las condiciones descritas en el numeral 13.2 del Decreto Distrital 145 de 2021.
5. Algún miembro del hogar debe ser propietario o poseedor del inmueble objeto de la intervención.”

Frente a los requisitos señalados en el numeral 10.1 del artículo 1 de la resolución 481 de 2022, hace referencia a que el titular debe ser mayor de edad, el predio debe contar con agua potable, el predio debe localizarse en zona urbanizable y ningún miembro del hogar debe haber sido sancionado.

A partir de los hechos descritos, se evidencia la transgresión a lo establecido en el artículo 3 y el artículo 15 de la Ley 1232 de 2008, así mismo el parágrafo 2 del artículo 15 de la Ley 82 de 1993, Parágrafo 1 del Artículo 123 de la Ley 1448 de 2011 y en la conducta disciplinable consagrada en el literal 1 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019.

La situación evidenciada surge porque la Secretaría Distrital de Hábitat -SDHT, no focalizó ni priorizó los mejoramientos de vivienda en familias con jefatura femenina, personas desde la resolución 481 de 2022.

A pesar de que, los subsidios para mejoramiento de vivienda son asignados a hogares que sufren por deficiencias cualitativas de habitabilidad de sus viviendas, la SDHT, no establece mecanismos eficaces para dar protección especial y tratamiento preferente a las Mujeres Cabeza de Familia en situación de desplazamiento forzado, en la atención de sus necesidades específicas, tanto personales y de su grupo familiar.

Análisis de la respuesta del sujeto de vigilancia y control fiscal.

De acuerdo con el análisis efectuado a la respuesta remitida con radicado de SDHT No. 2-2024-42114 del 12 de septiembre de 2024, ante la Contraloría de Bogotá D.C., se considera que los argumentos planteados desvirtúan la incidencia disciplinaria de la observación, pero no la totalidad, toda vez que la SDHT da respuesta al informe preliminar en los siguientes términos:

“La definición de los territorios priorizados para el programa de Mejoramiento Integral (PMI) en Bogotá, realizada por la Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 “Un Nuevo contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, y el Plan de Ordenamiento Territorial, en su momento el Decreto Distrital 190 de 2004 y después el Decreto Distrital 555 de 2021, en cumplimiento de la Política de Gestión Integral del Hábitat del Distrito, tiene el propósito de mejorar la calidad de vida urbana de los asentamientos de origen ilegal.

El programa de mejoramiento de vivienda se dirige a hogares en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat, que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en reglamento vigente, normativo, jurídico y condiciones físicas de las viviendas (Decreto Distrital 145 de 2021 y sus modificaciones y reglamentaciones operativas).

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A N° 26 A 10 - Código Postal 111321

PBX 3358888

Página 52 de 85

...En la formulación y actualización del proyecto de inversión 7715, se estableció que la focalización de potenciales beneficiarios del Programa para el Mejoramiento de Vivienda obedecería a criterios territoriales de acuerdo con las zonas a intervenir (territorios con mayores déficits habitacionales), localizados en zonas legalizadas, antes ocupadas por asentamientos de origen ilegal, de estratos 1 y 2, en tratamiento urbanístico de mejoramiento integral, de las Unidades de Planeamiento Zonal UPZ tipo 1.

En la formulación y actualización del proyecto de inversión 7715, se estableció que la focalización de potenciales beneficiarios del Programa para el Mejoramiento de Vivienda obedecería a criterios territoriales de acuerdo con las zonas a intervenir (territorios con mayores déficits habitacionales)”

Los argumentos de la SDHT, no desvirtúan la totalidad de la observación, por el contrario aceptan que para otorgar subsidios de mejoramiento de vivienda se toman criterios territoriales, cuando acorde con el artículo 3 y el artículo 15 de la Ley 1232 de 2008, así mismo el parágrafo 2 del artículo 15 de la Ley 82 de 1993, *“Las entidades del Estado que otorguen mejoramiento de vivienda urbana y/o rural, deberán priorizar en la adjudicación de dicho beneficio a mujeres y hombres cabeza de familia.”*

Así mismo el decreto 145 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá en su artículo 32 remite al numeral 6 del artículo 5 de la ley 2079 de 2021, el cual señala:

“6. Enfoque diferencial. Las políticas públicas en materia de vivienda se formularán y ejecutarán mediante la promoción de un enfoque diferencial, de acuerdo con las características étnicas, socioculturales, demográficas, económicas y ecológicas de la población, y las particularidades de aquellas personas que requieren de un reconocimiento, protección y garantía especial por parte del Estado.”

Se acepta que los argumentos desvirtúan la presunta incidencia disciplinaria de la observación, porque al aplicar criterios territoriales, se está atendiendo las

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A N° 26 A 10 - Código Postal 111321

PBX 3358888

Página 53 de 85

necesidades de mejoramiento de vivienda para mujeres cabeza de familia, personas con discapacidad, Víctimas del Conflicto Armado y Adultos Mayores, porque a pesar de no partir de un enfoque diferencial, esta población se encuentran entre la población vulnerable del territorio priorizado, como lo muestra la SDHT en el cuadro de cantidad de hogares atendidos.

La SDHT, en su respuesta presenta la estadística de la cantidad de hogares atendidos, así:

- Madres cabeza de hogar 486
- Personas con discapacidad 323
- Víctimas del Conflicto Armado 307
- Adultos Mayores 1880

La observación se establece como hallazgo administrativo y se retira la presunta incidencia disciplinaria. Deberá formar parte del Plan de Mejoramiento a suscribirse.

3.2 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA PRACTICADA

3.2.1 Proceso gasto público.

Se evaluaron de manera integral en referencia a la gestión fiscal en la contratación pública suscrita por la Secretaría Distrital del Hábitat, los proyectos de inversión en mejoramiento de vivienda, con sus contratos de obra principales y derivados en sus etapas precontractual, contractual y postcontractual con sus respectivas interventorías en las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023.

El régimen contractual de la Secretaría Distrital del Hábitat se encuentra en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, así como en el Decreto Ley 019 de 2012, la Ley 1508 de 2012, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018, el Decreto 092 de 2017, así como normativas y objetivos establecidos en el Acuerdo 257 de 2006 y el Decreto 121 de 2008, artículo 3, el cual le asignó, entre otras,

funciones básicas como: “(...) *b. Formular las políticas y planes de promoción y gestión de proyectos de renovación urbana, el mejoramiento integral de los asentamientos, los reasentamientos humanos en condiciones dignas, el mejoramiento de vivienda, la producción de vivienda nueva de interés social y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social. (Ver el Concepto de la Sec. General 079 de 2008). (...)*”

De acuerdo con los lineamientos dados en el memorando de asignación, la muestra de contratos está relacionada con la contratación suscrita, adicionada, suspendida, terminada, liquidada, sometida a solución de controversias contractuales, verificando el cumplimiento de la normatividad establecida por la entidad confrontando el número de intervenciones de mejoramiento de vivienda ejecutado frente a lo planeado, para las vigencias 2020 a 2023.

Una vez auditada la muestra seleccionada, no se encontraron observaciones que formular para los siguientes compromisos: Contrato No. 694 de 2020 (obra) y 701 de 2020 (interventoría), Contrato No. 794 de 2021 (obra), y No. 797 de 2021 (interventoría), Contrato No. 999 de 2022 (obra) y No. 1008 de 2022 (interventoría), Contrato No. 917 de 2023 (obra) y 984 de 2023 (interventoría), lo anterior como resultado de la evaluación a los documentos contractuales, así como a las conclusiones plasmadas en los informes técnicos fruto de las visitas a los MVAL seleccionados, conclusiones que hacen parte del presente informe preliminar de auditoría; los anteriores acuerdos de voluntades fueron evaluados en las etapas precontractual, contractual y post contractual sin perjuicio que sean objeto de evaluación posterior si la Contraloría así lo determina, en razón de situaciones que así lo ameriten.

Contrato de obra No. 794 de 2021

Objeto: *“Contratar la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de Habitabilidad de los proyectos estructurados en los territorios priorizados por la Secretaría distrital del hábitat. Grupos 1 - 2021.”*

Su plazo inicial fue de Cinco (05) meses y quince (15) días, por un Valor de cinco mil ciento treinta millones cuatrocientos nueve mil novecientos ochenta y un pesos (\$5.130.409.981). cuya Fecha de inicio fue el 18 de agosto de 2021, con acta liquidación de 18 de julio de 2022.

Contratista CONSORCIO ORIP SAFRICON 2020

Fuente: Información aportada por la SDHT – SECOP II.

Contrato de Interventoría No. 797 de 2021

Objeto: *“Realizar la interventoría técnica, jurídica, social administrativa y financiera para la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad de los proyectos estructurado en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat. Grupos 1 – 2021.”*

Plazo inicial Cinco (5) meses y quince (15) días, por Valor de seiscientos quince millones quinientos noventa y cuatro mil seiscientos setenta pesos (\$615.594.670), con Fecha de inicio 18 de agosto de 2021 y fecha de terminación 05 de marzo de 2022.

Contratista INPLAYCO S.A.S

Fuente: Información aportada por la SDHT – SECOP II.

Una vez evaluados los documentos precontractuales, contractuales y post contractuales de los contratos 794 y 797 de 2021, se determinó realizar visita administrativa a los siguientes predios:

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A N° 26 A 10 - Código Postal 111321

PBX 3358888

Página **56** de **85**

Cuadro No. 9 Predios visitados de los contratos 794 y 797 de 2021

LOCALIDAD_SIG	ID_DMV	CHIP	DIRECCIÓN
Ciudad Bolívar	MVCB_3706	AAA0027MOBS	KR 18V BIS 66C 11 SUR
Ciudad Bolívar	MVCB_3773	AAA0027MSDE	KR 18V BIS 66B 30 SUR
Ciudad Bolívar	MVCB_3984	AAA0027NCXR	KR 18Q BIS B 66A 66 SUR
Ciudad Bolívar	MVCB_4043	AAA0027NFOM	KR 18Q BIS A 66A 26 SUR
Ciudad Bolívar	MVCB_4185	AAA0027NNYN	TV 18N BIS B 66D 05 SUR
Ciudad Bolívar	MVCB_0828	AAA0021KPFT	KR 19A 67D 04 SUR
Ciudad Bolívar	MVCB_0837	AAA0021KPRU	KR 19 BIS 68 23 SUR
Ciudad Bolívar	MVCB_0838	AAA0021KPSK	KR 19 BIS 68 29 SUR
Ciudad Bolívar	MVCB_0897	AAA0021KTFT	KR 18X 67D 09 SUR
Ciudad Bolívar	MVCB_1072	AAA0021LBNX	CL 65B BIS SUR 18N 62

Como resultado de la visita administrativa y conforme al informe técnico se concluye que, las obras contratadas y ejecutadas, se encontraron en buen estado. Se dejó como evidencia el informe técnico con el respectivo registro fotográfico:

Unidad de vivienda ubicada en la KR 18V BIS 66B 20 SUR

Imagen No. 1.



Imagen No. 2

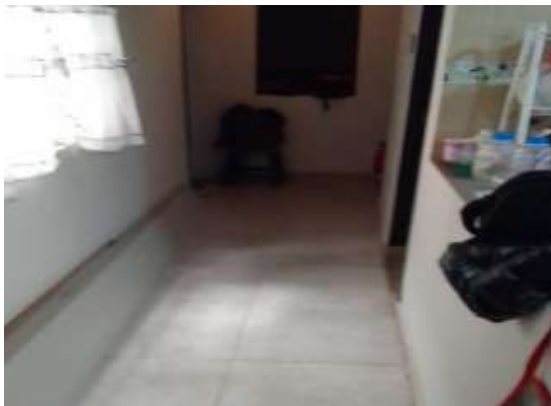


Unidad De vivienda ubicada en la KR 18Q BIS 66ª 66 SUR

Imagen No. 3



Imagen No. 4



Contrato de obra No. 917 de 2023

Objeto: *“Contratar la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad de los proyectos estructurados en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat Grupo 4 – 2023.”*

Plazo inicial Siete (7) meses – Prorroga dos (2) meses y quince (15) días, por Valor de cinco mil setecientos sesenta y dos millones ochocientos ochenta mil pesos (\$5.762.880.000), con Fecha de inicio 06 de julio de 2023 y Fecha de terminación 31 de julio de 2024

Contratista CONSORCIO BUENAS VIVIENDAS

Fuente: Información aportada por la SDHT – SECOP II.

Contrato de Interventoría No. 984 de 2023

Objeto: *“Realizar la interventoría técnica, jurídica, social, administrativa y financiera para la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad de los proyectos estructurados por la Secretaría Distrital del Hábitat Grupo 4 – 2023.”*

Plazo inicial Ocho (8) meses, Prorroga de dos (2) mese y Quince (15) días, por un Valor de setecientos veinte millones de pesos (\$720.000.000), con Fecha de inicio 06 de julio de 2023 y Fecha de terminación 31 de agosto de 2024.

Contratista CONSORCIO INTEREL 2023

Fuente: Información aportada por la SDHT – SECOP II.

Una vez evaluados los documentos precontractuales, contractuales y post contractuales de los contratos 917 y 984 de 2023, se determinó realizar visita administrativa a los siguientes predios:

Cuadro No. 10. Predios visitados de los contratos 917 y 984 de 2023

LOCALIDAD_SIG	ID_DMV	CHIP	DIRECCIÓN
Usme	MVCB_04699	AAA0172NDMS	KR 7 ESTE 91 78 SUR

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A N° 26 A 10 - Código Postal 111321

PBX 3358888

Página 59 de 85

LOCALIDAD_SIG	ID_DMV	CHIP	DIRECCIÓN
Usme	MVCB_04496	AAA172NEBS	KR 7B ESTE 91 54 SUR
Usme	MVCB_04430	AAA146OMFZ	KR 7 A ESTE 97 B 15 SUR MJ
Usme	MVCB_04515	AAA146ORPP	KR 6 D ESTE 97 B 41 SUR
Usme	MVCB_04742	AAA146OKFZ	KR 7 A ESTE 97 B 44 SUR MJ
Usme	MVCB_04534	AAA146SFTO	KR 6 F ESTE V91 66 SUR
Usme	MVCB_04420	AAA146OLCX	KR 7 B ESTE 97B 43 SUR
Usme	MVCB_04437	AAA146ORDM	CL 97 B SUR 6C 03 ESTE
Usme	MVCB_04538	AAA146O OBS	CL 97 D SUR 6D 04 ESTE
Usme	MVCB_07876	AAA146OLHY	KR 7 B ESTE 97B 63 SUR

Como resultado de la visita administrativa y conforme al informe técnico se concluye que, las obras contratadas y ejecutadas, se encontraron en buen estado. Se dejó como evidencia el informe técnico con el respectivo registro fotográfico:

Predio ubicado en la KR 7B ESTE 97B 43 SUR (localidad de Usme)

Imagen No. 5



Imagen No. 6



Contrato Obra No. 694 de 2020

Objeto: *“Contratar la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad de los proyectos estructurados en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat.”*

Plazo inicial Cinco (5) meses, por un Valor de tres mil setecientos veinticuatro millones ciento treinta y cinco mil trescientos diez y nueve pesos (\$3.724.135.319), con Fecha de inicio 04 de noviembre de 2020 y Fecha de terminación 27 de agosto de 2021.

Contratista CONSORCIO MEJORAMIENTO EP 2020

Fuente: Información aportada por la SDHT – SECOP II.

Contrato de Interventoría No. 701 de 2020

Objeto: *“Realizar la interventoría técnica, jurídica, social, administrativa y financiera para la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat”.*

Plazo inicial Seis (6) meses por Valor de ochocientos noventa y cuatro millones doscientos ochenta y cinco mil novecientos cincuenta y dos pesos (\$894.285.952), con Fecha de inicio 4 de noviembre de 2020 y Fecha de terminación 27 de septiembre de 2021

Contratista INPLAYCO S.A.S.

Fuente: Información aportada por la SDHT – SECOP II.

Una vez evaluados los documentos precontractuales, contractuales y post contractuales de los contratos de obra 694 e interventoría 701 de 2020, se determinó realizar visita administrativa a los siguientes predios:

Cuadro No. 11. Predios visitados de los contratos 694 y 701 de 2023

LOCALIDAD	ID_DMV	CHIP	DIRECCIÓN
Usme	MV_21184	AAA0145MEHY	CL 112A SUR 7 48
Usme	MV_21212	AAA0145MFPA	CL 112A SUR 7 31
Usme	MV_21240	AAA0145MHYN	CL 114 SUR 7 42
Usme	MV_21283	AAA0145MKYX	KR 7 115 15 SUR
Usme	MV_21368	AAA0145MPCN	CL 116 SUR 5 73
Ciudad Bolívar	MVCB_5110	AAA0027ZCOE	CL 69P SUR 18P 16 MJ

LOCALIDAD	ID_DMV	CHIP	DIRECCIÓN
Ciudad Bolívar	MVCB_5122	AAA0027ZDBS	CL 69P SUR 18P 15
Ciudad Bolívar	MVCB_5129	AAA0027ZDJZ	CL 69N SUR 18N 58 MJ
Ciudad Bolívar	MVCB_5156	AAA0027ZEJH	CL 69N SUR 18N 59 MJ
Ciudad Bolívar	MVCB_5157	AAA0027ZEKL	CL 69N SUR 18N 57

Como resultado de la visita administrativa y conforme al informe técnico se concluye que, las obras contratadas y ejecutadas, se encontraron en buen estado. Se dejó como evidencia el informe técnico con el respectivo registro fotográfico:

Predio ubicado en la CL 112A SUR 7 48 (localidad de Ciudad Bolívar)

Imagen No. 7



Imagen No. 8



Contrato de Obra No. 999 de 2022

Objeto: *“Contratar la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad de los proyectos estructurados en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat Grupo 1 – 2022.”*

Plazo inicial Cuatro (4) meses, por Valor de tres mil seiscientos millones de pesos (\$3.600.000.000), con Fecha de inicio 1 de septiembre de 2022 y Fecha de terminación 31 de diciembre de 2022.

Contratista GRUPO EMPRESARIAL PINZON MUÑOZ S.A.S.

Fuente: Información aportada por la SDHT – SECOP II.

Contrato de Interventoría No. 1008 de 2022

Objeto: *“Realizar la interventoría técnica, jurídica, social, administrativa y financiera para la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad de los proyectos estructurados en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat Grupos, 2 y 3 – 2022.”*

Plazo inicial Cinco (5) meses, por Valor de cuatrocientos treinta y dos millones de pesos (\$432.000.000), con Fecha de inicio 1 de septiembre de 2022 y Fecha de terminación 31 de enero de 2023

Contratista CONSORCIO INTERVIVIENDA 22

Fuente: Información aportada por la SDHT – SECOP II.

Una vez evaluados los documentos precontractuales, contractuales y post contractuales de los contratos 999 y 1008 de 2022, se determinó realizar visita administrativa a los siguientes predios:

Cuadro No. 12. Predios visitados de los contratos 999 y 1008 de 2022

LOCALIDAD	CHIP	DIRECCIÓN
Usme	AAA0172MKBR	DG 100B SUR # 7 – 07 ESTE
Usme	AAA0146PXOM	KR 7 ESTE # 98C 21 SUR
Usme	AAA0146PZSY	DG 100 SUR # 6 – 42 ESTE
Usme	AAA0146RBTD	DG 100 B SUR #6 -64 ESTE
Usme	AAA0146RCMS	DG 100 SUR # 6 – 17 ESTE
Usme	AAA0146RDUH	DG 100B SUR # 7 – 16
Usme	AAA0172MNFZ	DG 100 SUR # 6F 10 ESTE
Usme	AAA0168SLYX	DG 100 SUR # 6F – 27 ESTE
Usme	AAA0172MOLW	DG 100 ^a SUR # 6F – 31 ESTE
Usme	AAA0172MTHK	KR 6F ESTE #102 – 38 SUR
Usme	AAA0146RMXR	KR 6F ESTE # 102 – 28 SUR
Usme	AAA0172MUBR	KR 7 BIS ESTE # 102 – 28 SUR
Usme		CL 102 SUR # 7 – 35 ESTE

Como resultado de la visita administrativa y conforme al informe técnico se concluye que, las obras contratadas y ejecutadas, se encontraron en buen estado. Se dejó como evidencia el informe técnico con el respectivo registro fotográfico:

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A N° 26 A 10 - Código Postal 111321

PBX 3358888

Página 65 de 85

Predio ubicado en la Unidad de vivienda ubicada en: DG 100B SUR # 7 – 07 ESTE
(localidad de Usme)

Imagen No. 9



Imagen No. 10



3.2.1.1. Hallazgo Administrativo por falencias presentadas en la calidad y estabilidad de las obras realizadas en predios beneficiarios de subsidios de mejoramiento de vivienda urbana.

Una vez evaluados los documentos precontractuales, contractuales y post contractuales de los contratos 916 y 987 de 2023, se determinó realizar visita administrativa a los siguientes predios:

Cuadro No. 13. Predios visitados de los contratos 916 y 987 de 2023

LOCALIDAD_SIG	ID_DMV	CHIP	DIRECCIÓN
Bosa	MBVS_2161	AAA0150PXMS	DG 73G SUR 78I 46 MJ
Bosa	MBVS_2021	AAA0150MWBR	DG 73H SUR 78B 62 MJ

LOCALIDAD_SIG	ID_DMV	CHIP	DIRECCIÓN
Bosa	MBVS_1945	AAA150MNBS	KR 78B 73H 14 SUR
Bosa	MBVS_2268	AAA0173DUFT	DG 73 H SUR 78 G 36 MJ
Bosa	MBVS_2203	AAA0150PZTO	DG 73 F SUR 79 09 MJ
Bosa	MBVS_2202	AAA0278FTTD	DG 73 F SUR 79 15
Bosa	MBVS_2239	AAA0257BZRU	DG 73 G SUR 78I 09
Bosa	MBVS_1914	AAA0150MLNX	DG 74 SUR 78C 74
Bosa	MBVS_1916	AAA0150MLSY	DG 74 SUR 78C 94
Bosa	MBVS_2074	AAA0150NHEA	DG 74 SUR 78H 63

Se llevaron a cabo las visitas técnicas a predios donde se ejecutaron obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad de los proyectos estructurados en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat-SDHT, en donde se evidenciaron algunas falencias constructivas en cuanto a su calidad y estabilidad, lo que denota un incumplimiento de las obligaciones contractuales y de interventoría en los acuerdos de voluntades que adelante se mencionan.

Por lo anterior, nos encontramos ante un incumplimiento parcial de los contratos de obra No. 916 de 2023 e interventoría No. 987 de 2023, contrato de obra No. 914 de obra e interventoría 985 de 2023 y el contrato de obra No. 915 e interventoría 986 de 2023.

El acuerdo de voluntades (contratos de obra No. 916 de 2023 e interventoría No. 987 de 2023, contrato de obra No. 914 de obra e interventoría 985 de 2023, contrato de obra No. 915 e interventoría 986 de 2023) son Ley para las partes, por lo que sus objetos y obligaciones son de obligatorio cumplimiento.

Lo anterior, por un posible descuido en la ejecución de las obras por parte de los contratistas de obra, así como sus respectivas interventorías durante la ejecución de estos.

Durante el desarrollo de las visitas llevadas a cabo, se pudo evidenciar que en algunas viviendas de los beneficiarios de los subsidios presentaban falencias constructivas, no teniendo los arreglos y mejoras esperados.

Contrato de obra No. 916 de 2023.

Objeto: *“Contratar la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad de los proyectos estructurados en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat” Grupo 3 – 2023”*

Plazo inicial Siete (7) meses, por Valor de cinco mil setecientos ochenta y tres millones setecientos sesenta mil pesos (\$5.783.760.000), con un Valor de anticipo de mil setecientos ochenta y tres millones ciento veintiocho mil pesos (\$1.783.128.000), con Fecha de inicio 06 de julio de 2023 y Fecha de terminación 05 de febrero de 2023

Contratista Grupo Empresarial Pinzón Muñoz S.A.S.

Acta de inicio 06 de julio de 2023

Fuente: información aportada por la SDHT – SECOP II

Contrato de interventoría No. 987 de 2023

Objeto: *“Realizar la interventoría técnica, jurídica, social, administrativa y financiera para la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad de los proyectos estructurados en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat – grupo 3 – 2023”.*

Plazo inicial Ocho (8) meses, por Valor de setecientos veintidós millones novecientos sesenta y siete mil cuatrocientos ochenta y tres pesos (\$722.967.483), con Fecha de inicio 06 de julio de 2023 y Fecha de terminación 05 de marzo de 2023

Contratista GRUCOING S.A.S.

Fuente: información aportada por la SDHT – SECOP II

Una vez llevada a cabo la visita de carácter técnico en los predios de los beneficiarios que a continuación se identifican, se pudieron establecer las siguientes inconformidades:

MVAL_1916 (DG 74 SUR 78C 94 – Localidad de Bosa)

Pañete y pintura: se observa dilatación en el pañete al ingreso de la vivienda.

Imagen No. 11



MVAL_1945 (KR 78B 73H 14 SUR – Localidad de Bosa)

Se evidencia la deficiencia en el emboquillado del enchape del piso en el baño, en un área de 4 m2, se debe solicitar al contratista el resane de la boquilla.

Imagen No. 12



MVAL_1914 (DG 74 SUR 78C 74 – Localidad de Bosa)

Se evidencia grifería del lavaplatos, esta suelta se debe solicitar al contratista realizar la subsanación.

Imagen No. 13



MVAL_2161 (DG 73G SUR 78I 46 MJ – Localidad de Bosa)

Se evidencian dos (2) tejas sueltas.

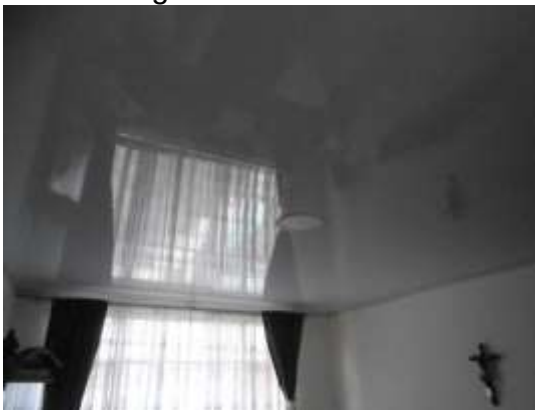
Imagen No. 14



MVAL_2074 (DG 74 SUR 78H 63 – Localidad de Bosa)

La alcoba principal, se evidencia suelto el cielo raso.

Imagen No. 15



Una vez evaluados los documentos precontractuales, contractuales y post contractuales de los contratos 914 y 985 de 2023, se determinó realizar visita administrativa a los siguientes predios:

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A N° 26 A 10 - Código Postal 111321

PBX 3358888

Página **71** de **85**

Cuadro No. 14 predios visitados de los contratos 914 y 985 de 2023.

LOCALIDAD_SIG	ID_DMV	CHIP	DIRECCIÓN
Bosa	MVBS_0368	AAA0151HRAW	KR 80N 83 30 SUR
Bosa	MVBS_0376	AAA0151HRLF	KR 80L 83 41 SUR
Bosa	MVBS_0320	AAA0151HMZM	KR 80N 83C 47 SUR
Bosa	MVBS_0141	AAA0151HZJZ	CL 82B SUR 80P 13
Bosa	MVBS_0168	AAA0151JAMS	CL 82C SUR 81 76
Bosa	MVBS_0341	AAA0151HOOE	KR 80L 83 66 SUR
Bosa	MVBS_0082	AAA0151JDPA	CL 84 SUR 81A 56
Bosa	MVBS_0001	AAA0173ADOE	CL 85 SUR 80P 41
Bosa	MVBS_0694	AAA0151FYUZ	CL 84D SUR 80M 31
Bosa	MVBS_0601	AAA0151JFYN	CL 84D SUR 80K 35

Contrato de obra No. 914 de 2023.

Objeto: *“Contratar la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad de los proyectos estructurados en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat Grupo 1 – 2023.”*

Plazo inicial fue de siete (7) meses, por un Valor de cinco mil setecientos ochenta y tres millones setecientos sesenta mil pesos (\$5.783.760.000), con una

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A N° 26 A 10 - Código Postal 111321

PBX 3358888

Página 72 de 85

adición de mil cuatrocientos cuarenta millones setecientos veinte mil pesos (\$1.440.720.000) para un total de siete mil doscientos veinticuatro millones cuatrocientos ochenta mil pesos (\$7.224.480.000), Acta de inicio 06 de julio del 2023 con fecha de terminación del 20 de mayo del 2024.

Contratista BUILDIG SAS

Fuente: información aportada por la SDHT – SECOP II

Contrato de interventoría No. 985 de 2023

Objeto: *“Realizar la interventoría técnica, jurídica, social, administrativa y financiera para la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad de los proyectos estructurados por la Secretaría Distrital del Hábitat Grupo 1 – 2023.”*

Plazo inicial fue de ocho (8) meses, por Valor inicial de setecientos veinte dos millones novecientos dieciocho mil setenta y tres pesos (\$722.918.073), con una adición de ciento ochenta millones noventa mil pesos (\$180.090.000), para un total de novecientos tres millones, ocho mil setenta y tres pesos (\$903.008.073), acta de inicio 06 de julio de 20223 y fecha de terminación 20 de mayo de 2024

Contratista CONSORCIO HABITAT CAK

Fuente: información aportada por la SDHT – SECOP II

Una vez llevada a cabo la visita de carácter técnico en el predio del beneficiario que a continuación se identifica, se pudo establecer lo siguiente:

MVAL_0168 (CL 82C SUR 81 76 – Localidad de Bosa)

Filtración de agua en cubierta alcoba, Resane piso con boquilla

Imagen No. 16



Una vez evaluados los documentos precontractuales, contractuales y post contractuales de los contratos 915 y 986 de 2023, se determinó realizar visita administrativa a los siguientes predios:

Cuadro No. 15. Predios visitados de los contratos 915 y 986 de 2023.

LOCALIDAD_SIG	ID_DMV	CHIP	DIRECCIÓN
Usme	MVAL_04095	AAA0146PJEP	CL 97F SUR 7B 20 ESTE
Usme	MVAL_04170	AAA0172MBMR	KR 7 ESTE 97D 18 SUR
Usme	MVAL_00851	AAA0146TPJZ	CALLE 104 SUR 8F 15 ESTE
Usme	MVAL_00882	AAA0146TSXR	CALLE 104 SUR 8 C 12 ESTE
Usme	MV_00774	AAA0146TLRJ	CL 104 SUR 7H 43 ESTE

LOCALIDAD_SIG	ID_DMV	CHIP	DIRECCIÓN
Usme	MV_00728	AAA0146TJXS	CL 103 SUR 7H 63 ESTE
Usme	MV_00478	AAA0146SWKC	KR 7D ESTE 98B 51 SUR
Usme	MV_00463	AAA0146SUUH	DG 100 SUR 7C 20 ESTE
Usme	MVAL_04095	AAA0146PJEP	CL 104 SUR 8A 106 ESTE
Usme	MVAL_04170	AAA0172MBMR	CL 97F SUR 7B 20 ESTE

Contrato de obra No. 915 de 2023.

Objeto: *“Contratar la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad de los proyectos estructurados en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital Del Hábitat. Grupo 2 – 2023”.*

Plazo inicial Se establece el plazo de siete (7) meses, por un Valor de cinco mil setecientos ochenta y tres millones setecientos sesenta mil pesos (\$5.783.760.000), con un anticipo por valor de mil setecientos treinta y cinco millones ciento veinte ocho mil pesos (\$1.735.128.000), con Fecha de inicio 6 de julio de 2023 y Fecha de terminación 20 de febrero de 2024

Contratista CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA
COINCO S.A.S.

Acta de inicio 6 de julio de 2023

Contrato de interventoría No. 986 de 2023

Objeto: *“Realizar la interventoría técnica, jurídica, social, administrativa y financiera para la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad de los proyectos estructurados por la Secretaría Distrital del Hábitat Grupo 2 – 2023.”*

Plazo inicial Ocho (8) meses, por Valor de setecientos veintidós millones novecientos setenta mil pesos (\$722.970.000), con Fecha de inicio 06 de julio de 2023 y Fecha de terminación 05 de marzo de 2024

Contratista ANZA INGENIERIA S.A.S BIC.

MVAL_04170 (KR 7 ESTE 97D 18 SUR – Localidad de Usme)

Filtración de agua en cubierta alcoba, Resane piso con boquilla

Imagen No. 17



Imagen No. 18



MV_00959 (CL 104 SUR 8A 106 ESTE – Localidad de Usme)

Filtración de agua en llave lavaplatos-cocina, Revisión de canal cuando llueve el agua se rebosa y cae dentro de la vivienda, Reboque de pañete en bloques sueltos en muro, debido a que no se realizó el resane del muro.

Imagen No. 19



Imagen No. 20



MVAL_04095 (CL 97F SUR # 7B 20 ESTE)

Filtración de agua en llave lavaplatos-cocina y Revisión tubería baño, presenta malos olores, lo que afecta la vivienda.

Imagen No. 21



Análisis de la respuesta del sujeto de vigilancia y control fiscal

De acuerdo con el análisis efectuado a la respuesta remitida con radicado de SDHT No. 2-2024-42114 del 12 de septiembre de 2024, ante la Contraloría de Bogotá D.C., se considera que los argumentos planteados no desvirtúan la observación, la SDHT da respuesta al informe preliminar en los siguientes términos:

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A N° 26 A 10 - Código Postal 111321

PBX 3358888

Página 77 de 85

“(…) Por otro lado, y respecto a su manifestación de posible incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales, es importante indicar que, a juicio de esta Entidad, el mismo no procede teniendo en cuenta que cada MV visitado cuenta con acta de recibo y entrega a satisfacción suscrita por los beneficiarios, como se relaciona a continuación (se hace una relación de beneficiarios de los contratos Nos. 914, 915 y 916 de 2023 con acta de recibo y entrega a satisfacción). (…)

Por otro lado, respecto a la calidad de las obras, es pertinente indicar que el uso permanente y la falta de buen mantenimiento, genera un desgaste de las instalaciones, razón por la cual se pueden presentar situaciones como las manifestadas por los beneficiarios sin que esto corresponda a la mala calidad o a falencias en el proceso constructivo.

Así mismo, se debe mencionar que, dentro del manual de uso y cuidado entregado a cada beneficiario por cada uno de los contratistas a la fecha del recibo a satisfacción, se establece que la garantía de las obras ejecutadas es de dos (2) años contados a partir de la fecha de entrega y se determinan que para solicitar una garantía los beneficiarios deberán presentar una petición ante la Secretaría Distrital del Hábitat en los canales de atención dispuestos para tal fin y mencionados en el manual entregado.

De conformidad con lo anterior, una vez revisados los aplicativos SIGA y Bogotá te Escucha, no se evidenció que los beneficiarios objeto de las observaciones descritas en el informe de auditoría hubiesen comunicado a través de los canales oficiales, por ellos conocidos, las presuntas falencias constructivas en cuanto a calidad y estabilidad, por lo que las mismas no fueron conocidas por la Entidad sino hasta el día de las visitas a estas obras.

En este sentido, una vez que la Entidad conoció las situaciones observadas por parte del Ente de Control se cursó solicitud tanto a la Interventoría como al Contratista

de Obra para que se realicen las subsanaciones a que haya lugar. Así mismo, la entidad remitió a los contratistas comunicaciones oficiales, en las que se solicitó el informe detallado de la atención de cada una de las solicitudes, tal como se relaciona a continuación. (...)”.

De acuerdo con el análisis efectuado a la respuesta, podemos concluir lo siguiente:

Los recibos de entrega a satisfacción (como los anexados), son firmados con anterioridad a las visitas técnicas administrativas llevadas a cabo por la Contraloría de Bogotá, la Secretaría Distrital del Hábitat y los contratistas.

Manifiesta la SDHT, que el uso y falta de buen mantenimiento hace que se presenten falencias presentadas, lo cual no es aceptable, dado que las mismas llevan apenas unos pocos meses de haber sido entregadas.

Por otra parte, se indica que los beneficiarios no han hecho uso del manual entregado en donde se enuncia la garantía de dos (2) años sobre las obras realizadas, ya que en los canales de comunicación no hay peticiones al respecto; situación que dista con las peticiones que ha recibido el ente de control por parte de la comunidad (derechos de petición y az), en donde manifiestan algunos inconformismos con las obras ejecutadas.

Así mismo, en la respuesta anexan oficios dirigidos a los contratistas para que den solución a las falencias encontradas en las visitas administrativas, sin tener certeza alguna que estas se llevaron a cabo como había quedado firmado en las respectivas actas.

Por lo anterior, la observación se ratifica como hallazgo administrativo y deberá formar parte del Plan de Mejoramiento a suscribirse.

3.3 SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

La evaluación del plan de mejoramiento de la SDHT se realizó conforme a lo establecido en la Resolución Reglamentaria 036 del 28 de diciembre de 2023 vigente, expedida por la Contraloría de Bogotá D.C. En la revisión se determinó que, según el módulo de consulta SIVICOF, tenía tres (3) hallazgos formulados por el ente de control y tres (3) acción de mejora formulada relacionada con el asunto, la cual tenía fecha de vencimiento con corte a junio 30 de 2024, las que constituyen el universo de las acciones abiertas vencidas a evaluar.

3.3.1 Resultados del seguimiento al Plan de Mejoramiento

Del seguimiento a la verificación de la acción adelantada por la SDHT y para efectos de establecer su eficacia y efectividad que determina el nivel de mitigación de la causa raíz que originó el hallazgo, se presenta el siguiente resultado:

Se establecieron tres (3) acciones cumplidas efectivas, que las acciones fueron cumplidas efectivas y fueron calificadas con una eficacia del 100% y una efectividad mayor o igual al 75% al considerar que en ese porcentaje se elimina la causa del hallazgo.

Cuadro No. 16: Evaluación Plan de Mejoramiento a las Acciones Vencidas relacionadas con el Asunto con corte a 30 de junio de 2024

N o.	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CÓDIGO AUDITORÍA SEGÚN PAD DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICACIA	EFFECTIVIDAD	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR	FECHA SEGUIMIENTO
						(Se califica a 0% o 100%)	(Se califica a 0% o 100%)		
1	2023	42	3.2.1.2	1	La entidad cumplió con la acción propuesta, realizando las Actas de reunión de seguimiento con CVP y la ejecución física y presupuestal para la legalización de recursos Plan Terrazas	100%	90%	CUMPLIDA EFECTIVA	16/08/2024
2	2023	42	3.2.1.3	1	La SDHT realizó las reuniones de seguimiento a la ejecución	100%	80%	CUMPLIDA EFECTIVA	16/08/2024

N o.	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CÓDIGO O AUDITORÍA SEGÚN PAD DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO	CÓDIGO ACCION	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICACIA	EFFECTIVIDAD	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR	FECHA SEGUIMIENTO
						(Se califica a 0% o 100%)	(Se califica 0% o 100%)		
					física y presupuestal para las metas 2,4 y 5 Proyecto 7659, dando la acción				
3	2023	42	3.3.3.1	1	La entidad cumplió con la acción planteada, realizó los comités de seguimiento a la ejecución física y presupuestal proyectos inversión 7575, 7659, 7642 y 7645 con baja ejecución de giros	100%	90%	CUMPLIDA EFFECTIVA	16/08/2024

Fuente: PVCGF 07-01 Evaluación Plan de Mejoramiento relacionadas con proyectos de inversión Mejoramiento de Vivienda a 30/06/2024 SDHT

4. OTRAS ACTIVIDADES

4.1 DENUNCIAS FISCALES

4.1.1. DPC 2060 de 2023

Radicado: 1-2023-29332 del 2023-12-06

Pretensiones: el peticionario solicita la evaluación de los contratos de obra No. 916 de 2023 y de interventoría No. 987 de 2023, en donde manifiesta que en los barrios Manzanares y Tibanica de la localidad de Bosa se está desarrollando el contrato de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad de los proyectos estructurados por la Secretaría Distrital del Hábitat grupo 3-2023, se han venido presentando irregularidades en la ejecución de las obras.

Producto del análisis de estos requerimientos, se estableció un Hallazgo administrativo registrada en el numeral 3.2.1.1.

4.1.2 DPC 609 de 2024

Radicado: 1-2024-07731 del 2024-03-27

Pretensiones: El peticionario solicita la intervención del órgano de control en la revisión de la ejecución de los contratos de mejoramiento de vivienda en la localidad de Usme, dado que unas viviendas intervenidas sufrieron daños tras un fuerte aguacero; dado que la petición se enmarca con el propósito de la auditoría, se verificará la ejecución de las obras para determinar si existe posible detrimento al erario

Producto del análisis de estos requerimientos, se estableció un Hallazgo administrativo registrada en el numeral 3.2.1.1.

4.1.3 DPC-1210 de 2024

Radicado: 1-2024-15422 del 20 de junio de 2024

Pretensiones: La peticionaria solicita la intervención de la Contraloría de Bogotá en la revisión de los proyectos que garantizan el acceso a vivienda digna y el mejoramiento de las mismas, toda vez que se han presentado múltiples quejas de los beneficiarios de los mismos, relacionados con una mala ejecución de las obras por parte de los contratistas; dado que la petición se enmarca con el propósito de la auditoría, se verificará la ejecución de las obras para determinar si existe posible detrimento al erario.

Se dio respuesta definitiva con el radicado Nro. 2-2024-19033 del 10 de septiembre del 2024.

4.1.4 AZ No.76 de 2024

Radicado: 1-2024-11877 del 2024-05-10

Pretensiones: El contenido de la solicitud a la SDHT, hace referencia a la garantía de los trabajos realizados en la vivienda ubicada en la Diagonal 76G #78I-46 Sur, barrio Bosa Manzanares, en el marco del programa desarrollado por la SDHT, “Mejoramiento de vivienda”.

Producto del análisis de estos requerimientos, se estableció un Hallazgo administrativo registrado en el numeral 3.2.1.1.

5. CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (En pesos)	REFERENCIACIÓN ¹
1. Administrativos	2	NA	Control Fiscal Interno 3.1.2.1 Gasto Público 3.2.1.1
2. Disciplinarios		NA	
3. Penales		NA	
4. Fiscales		NA	

NA: No aplica.

¹ Se deben detallar los numerales donde se encuentren cada una de las observaciones (hallazgos) registrados en el informe.